

**Diálogo regional de partes interesadas sobre desminado humanitario: apoyo a la acción contra las minas en Ecuador y Perú.**

**Intervención del Viceministro de Relaciones Exteriores**

**11 de febrero de 2021**

- Quisiera iniciar mi intervención con el agradecimiento, a nombre del Gobierno del Ecuador, a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa, a la Organización de Estados Americanos y a la Unión Europea, por la organización de este diálogo regional para la acción binacional de desminado humanitario entre Ecuador y Perú.
- En marzo de 2021 se cumplirán 22 años de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, cuya trascendencia se refleja, entre otros aspectos, en que en este tratado de Derecho Internacional Humanitario limita el uso de las minas antipersonal e incluye la provisión de asistencia a las víctimas de minas, temas trascendentales para los Estados Parte y para toda la humanidad
- Este instrumento es uno de los que con mayor rapidez ha entrado en vigencia, lo cual refleja la voluntad de la comunidad internacional de realizar acciones específicas y concertadas para la eliminación total de las minas antipersonal; un arma letal, de efecto indiscriminado, altamente peligrosa y fácticamente certera. Su uso violenta la esencia de los derechos humanos y constituye una grave infracción del Derecho Internacional Humanitario. Sus víctimas son por lo general población civil.
- Por la importancia y contribución para la paz y la seguridad internacionales, la Convención de Ottawa ha sido un referente paradigmático para ulteriores consensos relacionados con el empleo de armamentos. Es así que varias de las disposiciones recogidas en la Convención sobre Municiones en Racimo de 2008 han sido tomadas de la Convención de Ottawa, o se han inspirado en

ella. De igual manera, las similitudes con los contenidos pertinentes en el Proceso de Oslo sobre municiones en racimo son considerables.

- Desde su entrada en vigor, la Convención de Ottawa ha producido resultados relevantes. Hasta la fecha, son 164 los países parte de ella; se han destruido reservas que contenían más de cincuenta millones de minas antipersonal; treinta y un Estados han informado el cumplimiento de sus obligaciones de desminado, y se han alcanzado importantes logros para atender las necesidades de las víctimas de minas antipersonal.
- Un ejemplo de la eficacia de este instrumento internacional se refleja en la finalización de los procesos de desminado humanitario en gran parte de países de América Latina; el último de ellos en Chile, que concluyó el proceso de limpieza de minas en el año 2020, luego de un arduo trabajo de 18 años. Gracias a los esfuerzos conjuntos para aplicar esta Convención, América Latina va camino a convertirse en una región libre de minas antipersonal. En este proceso ha sido significativo el apoyo de la OEA, a través del Programa de Acción Contra las Minas Antipersonal (AICMA), así como el de los países y organizaciones donantes, particularmente la Unión Europea.
- En lo que concierne al Ecuador, luego de la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, que dieron término a la disputa territorial y limítrofe con el Perú, se dio inicio al proceso de desminado humanitario en las áreas fronterizas comunes.
- Luego de ratificar la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, este instrumento entró en vigor en Ecuador en 1999.
- A fin de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en la Convención, se estableció en 1999 el Centro de Desminado Humanitario (Cendesmi) que constituye la autoridad nacional del Ecuador en esta materia y que preside la Cancillería ecuatoriana.

- En 2000 se iniciaron operaciones de desminado humanitario y hasta 2019 se logró liberar de minas antipersonal 551.741,56 metros cuadrados, y se han destruido 12.193 minas antipersonal, 74 minas antitanque y 35 restos de explosivos de guerra. Se encuentran pendientes de desminar 40.056,00 metros cuadrados. Este proceso ha sido realizado en el marco de la normativa nacional e internacional y de los estándares establecidos para el efecto.
- El desafío de concluir las operaciones de desminado en el Ecuador es una prioridad, dada su incidencia crítica en vectores como la seguridad, el desarrollo y sobre todo la protección de las poblaciones circundantes a los campos minados. En este marco, constituye una prioridad la entrega de tierras liberadas de minas a sus propietarios, para fines productivos.
- En lo que concierne a las operaciones binacionales con el Perú, en el ámbito de desminado humanitario, éstas han sido un modelo y un ejemplo para la comunidad internacional. El cumplimiento del compromiso para la remoción de las minas antipersonal en la zona de frontera terrestre común en la Cordillera del Cóndor evidencia un trabajo coordinado y eficiente.
- En cuanto a las medidas de fomento de la confianza y a buenas prácticas, ambos países ha realizado esfuerzos conjuntos en materia de capacitación, intercambio de información, conocimiento y experiencias en el curso del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco de la Convención de Ottawa.
- Los esfuerzos conjuntos entre Ecuador y Perú motivaron el establecimiento, en 2016, de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario, cuya labor es digna de resaltar. Tuvo a cargo el despeje de minas antipersonal del Km2 de Tiwinza, proceso que concluyó en 2019.
- Las operaciones de desminado humanitario en el Ecuador fueron suspendidas durante el 2020, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Esta situación ha retrasado la planificación inicial y ha

afectado el compromiso del Ecuador de concluir este proceso hasta el 2022. Por esta razón, obtener cooperación internacional constituye un imperativo para llevar adelante esta tarea.

- Para concluir, reitero la voluntad de mi país de cumplir con sus obligaciones internacionales dentro del marco de la Convención de Ottawa como del Plan de Acción de Oslo 2020-2024. En especial me refiero a la medida 46, relativa a los compromisos de desminado en las zonas fronterizas.
- Expreso mi reconocimiento a los países y organismos cooperantes y exhorto a la comunidad internacional a impulsar nuevas iniciativas, que permitan retomar con fuerza este proceso de desminado humanitario, el cual constituye una gran contribución del Ecuador para al cumplimiento del objetivo de la Convención de Ottawa, de culminar con el proceso de liberación de minas a nivel mundial hasta el 2025.

**09022021 - 20h00**